



FACULTAD DE INGENIERÍA

COMISIÓN VEEDORA PROCESO DE CONSULTA DE LOS CANDIDATOS QUE SERÁN TERNADOS POR CADA ESTAMENTO PARA LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE TERNA A RECOMENDAR AL RECTOR PARA DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD

ACTA 001 DEL 06 DE JUNIO DE 2014

Siendo las 3:45 de la tarde del día 06 de Junio de 2014, nos hacemos presentes en la sala de Consejos de la Facultad de Ingeniería, los abajo firmantes, miembros de la comisión veedora conformada por la Resolución 009 de 2014 y 010 de 2014, emanadas por el Consejo de Facultad, a fin de proceder con la revisión de cumplimiento de los requisitos del Acuerdo 064 de 1997 por parte de los aspirantes inscritos en la convocatoria pública para las personas que aspiran hacer parte de la terna que el Consejo recomendará al Rector, para seleccionar al Decano (a) de la Facultad de Ingeniería, de conformidad con los requisitos señalados por el Acuerdo 064 de 1997, Artículo 42°; así como el procedimiento que para el efecto se define en la presente resolución.

Para el efecto se hacen las siguientes consideraciones previas:

1. Que el Acuerdo 064 de 1997, Artículo 45, literal "i", establece como función del Consejo de la Facultad *"Enviar al Rector, a solicitud de este, la terna de candidatos para la designación del Decano de la Facultad elaborada de ternas presentadas por profesores, estudiantes y egresados"*.
2. Que el Rector de la Universidad de Caldas, Dr. Felipe César Londoño López, mediante oficio del 21 de Mayo de 2014 solicitó al Consejo de Facultad de Ingeniería la remisión de la terna para elección de Decano, por tardar el día 27 de Junio de 2014.
3. Que el Consejo de Facultad mediante Resolución 009 del 27 de Mayo de 2014, convoco de manera pública a las personas que aspiren hacer parte de la terna que el Consejo de Facultad recomendará al Rector, para seleccionar al Decano (a) de la Facultad de Ingeniería.
4. Que el cumplido el plazo de inscripción se realizaron tres postulaciones personales así:
 - LUIS FERNANDO CASTILLO OSSA, cc 75.076.626
 - LUIS ERNESTO PÉREZ BARRERA, cc 12.114.245
 - JOSÉ FERNANDO CASTELLANOS GALEANO, cc 10.277.069





FACULTAD DE INGENIERÍA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la revisión del cumplimiento de los requisitos de los tres aspirantes inscritos, en el mismo orden en que presentaron su postulación:

- Luis Fernando Castillo Ossa, se presentó el día 30 de Mayo de 2014, con la siguiente revisión de requisitos:



FACULTAD DE INGENIERÍA
 COMISIÓN VEEDORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A HACER
 PARTE DE LA TERNA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD RECOMENDARÁ AL
 RECTOR, PARA SELECCIONAR AL DECANO (A) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ASPIRANTES

Fecha: 06-06-2014
 Lugar: sala de Consejo de Facultad.
 Requisitos Acuerdo 064 de 1997, artículo 42*:

REQUISITO	ANEXO	FOLIOS
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	SI	5
Tener título universitario	SI	6
Tener título de postgrado.	SI	7 y 8
Experiencia docente o Profesional -Cinco Años-	SI	9 al 11
Estudios de gestión universitaria -Opcional-	NO	

Antecedentes				
Antecedentes Penales	Antecedentes Disciplinarios Internos.	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.	Antecedentes Disciplinarios Profesionales	Antecedentes Fiscales
NO	NO	NO	NO	NO
Folio 19	Folio 20	Folio 21	Folio 4	Folio 22

Cumple Requisitos: SI (si - no)

Firmas:

Directores de Departamento: [Firma]

Representante Estudiantil: David Ramirez

Docentes Departamento: [Firma] [Firma]

Representante Egresados: [Firma]

Secretario de Facultad: [Firma]





FACULTAD DE INGENIERÍA

- Luis Ernesto Pérez Barrera, se presentó el día 06 de Junio de 2014, con la siguiente revisión de requisitos:



FACULTAD DE INGENIERÍA
COMISIÓN VEEDORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A HACER
PARTE DE LA TERNA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD RECOMENDARÁ AL
RECTOR, PARA SELECCIONAR AL DECANO (A) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ASPIRANTES

Fecha: 06-06-2014

Lugar: Sala Consejo de Facultad.

Requisitos Acuerdo 064 de 1997, artículo 42°:

REQUISITO	ANEXO	FOLIOS
<i>Ser ciudadano colombiano en ejercicio.</i>	SI	15
<i>Tener título universitario</i>	SI	16
<i>Tener título de postgrado.</i>	SI	7
<i>Experiencia docente o Profesional -Cinco Años-</i>	SI	4
<i>Estudios de gestión universitaria -Opcional-</i>	NO	

Antecedentes				
Antecedentes Penales	Antecedentes Disciplinarios Internos.	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.	Antecedentes Disciplinarios Profesionales	Antecedentes Fiscales
NO folio 10	NO folio 17	NO folio 18	NO folio 8	NO folio 19

Cumple Requisitos: SI (si - no)

Firmas:

Directores de Departamento: [Firma]

Representante Estudiantil: David Ramirez

Docentes Departamento: [Firma]

Representante Egresados: [Firma]

Secretario de Facultad: [Firma]





FACULTAD DE INGENIERÍA

- José Fernando Castellanos Galeano, se presentó el día 06 de Junio de 2014, con la siguiente revisión de requisitos:



FACULTAD DE INGENIERÍA
COMISIÓN VEEDORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A HACER
PARTE DE LA TERNA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD RECOMENDARÁ AL
RECTOR, PARA SELECCIONAR AL DECANO (A) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ASPIRANTES

Fecha: 06-06-2014
Lugar: Sala de Consejo Facultad

Requisitos Acuerdo 064 de 1997, artículo 42°:

REQUISITO	ANEXO	FOLIOS
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	SI	29
Tener título universitario	SI	30
Tener título de postgrado.	SI*	32
Experiencia docente o Profesional -Cinco Años-	SI	243
Estudios de gestión universitaria -Opcional-	NO	

Antecedentes				
Antecedentes Penales	Antecedentes Disciplinarios Internos.	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.	Antecedentes Disciplinarios Profesionales	Antecedentes Fiscales
NO	NO	NO	NO	NO
folio 40	folio 37	folio 38	folio 35	folio 39

Cumple Requisitos: SI (si - no)

Firmas:

Directores de Departamento: [Firma]

Representante Estudiantil: David Ramirez

Docentes Departamento: [Firma]

Representante Egresados: [Firma]

Secretario de Facultad: [Firma]



Frente a este último aspirante la comisión veedora acuerda realizar la observación referente a la convalidación del título de posgrado con el que se presenta el Ingeniero





FACULTAD DE INGENIERÍA

Castellanos Galeano, ya que si bien las normas que señalan los requisitos no exigen la convalidación del título para efectos de postularse, se deja de presente lo señalado por el artículo 11 del Decreto 2772 de 2005:

Artículo 11. *Títulos y certificados obtenidos en el exterior. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.*

Quienes hayan adelantado estudios de pregrado o de postgrado en el exterior, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedidos por la correspondiente institución de educación superior. Dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de posesión, el empleado deberá presentar los títulos debidamente homologados. Si no lo hiciera, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

Esta disposición no proroga el término de los trámites que a la fecha de expedición del presente decreto se encuentren en curso.

En tal sentido en caso que el aspirante sea designado como Decano deberá realizar las gestiones tendientes a la convalidación del título de posgrado.

Visto lo anterior, todos los inscritos cumplen requisitos. Se adjuntan a la presente acta los documentos de soporte de las inscripciones que serán puestos a disposición de la comunidad académica en general, a través de la Secretaría de la Facultad; frente a las propuestas iniciales de trabajo se hará publicación por el correo electrónico junto con la presente acta.

Para constancia se firma en Manizales a los 06 días del mes de Junio de 2014

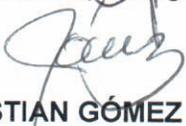

MARCELO LÓPEZ TRÚJILLO
Director Depto. Sistemas


ADRIANA MARÍA MORALES B.
Docente Depto. Sistemas


JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ A.
Docente Depto. Ingeniería.

David Ramirez

DAVID ALEJANDRO RAMÍREZ M.
Representante de Estudiantes.


CRISTIAN GÓMEZ SERNA
Representante de Egresados


ANDRÉS EDUARDO HENAO PINILLA
Secretario de Facultad